



ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
ac.chile@ecolab.com

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000

Osorno

Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:

Perafillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega

Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 647282

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

501396293

NOMBRE : SALINAS Y FABRES S.A.						COMUNA: SANTIAGO
R.U.T. : 91.502.000-3						CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : VENTAS Y IMPORTACIONES						FONO :
DIRECCION : RONDIZZONI 2130						COD. CLIENTE 29393
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
31/03/2023	30/03/2023	4115402	0	5765	209	SOTOMAYOR PINTO WILSON GUILLER

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
394651	DISPENSADOR ROLLO MAXWIPE	1	CU	4	49,345.00			197.380
BLTS:	R 888	TOTAL KG./L.	19			SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	197.380	IVA 19 %:	37.502	MONTO TOTAL:	234.882
----------	------------------	-------------	---------	-----------	--------	--------------	---------

DESPACHO A AV.CIRCUNVALACION 31117 LOTE 1

COMUNA : CALAMA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : AUT LUIS EDO SCHULAZ**MERCADERIA EN COMODATO

ENTREGAR A : MAXIMILIANO MUNOZ

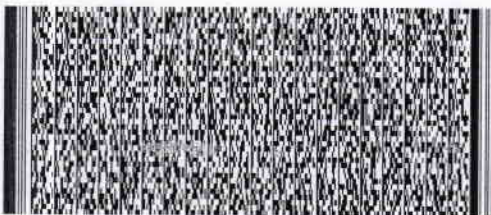
CIUDAD : CALAMA

TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

4B 45x36x90

RECINTO:	CALAMA	FECHA:	
NOMBRE:	Nestor Xeb	RUT:	18/816342
FIRMA:			

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: xxxx-00

Nombre Cliente : SALINAS Y FABRES S.A.

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

TRANSPORTE